

REGLAS Y REGULACIONES PARA EL EXAMEN VIRTUAL SUPERVISADO

UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN PABLO

La evaluación del Examen de Admisión correspondiente al periodo de ingreso 2024 y 2025, de la Universidad Católica San Pablo (en adelante UCSP), será llevada a cabo mediante mecanismos de supervisión inteligente, los cuales garantizarán la transparencia y seguridad de las evaluaciones que se desarrollan en la Plataforma Educativa Sumadi, este sitio web utilizado por la UCSP detectará casos de deshonestidad académica, fraude y/o trampa, durante la ejecución del examen de ingreso en línea, al cual usted está postulando.

Como postulante deberá respetar las siguientes condiciones y recomendaciones:

- Hacer uso de una computadora o laptop para rendir su examen programado, no pudiendo hacer uso de dispositivos móviles como smartphones o tablets.
- Asegurarse de que la computadora o laptop en la que rendirá su examen tenga conexión estable a Internet, se recomienda contar con un ancho de banda de 4 Mbps o superior, utilizando preferentemente un cable de internet, procurando no conectarse a otros dispositivos que consuma el mismo servicio de internet durante la ejecución del examen.
- Tener la cámara web y micrófono encendido en todo momento y configurada a su computadora laptop para desarrollar el examen supervisado, de lo contrario lamentablemente no se le permitirá rendir el examen.
- Hacer pruebas de conexión con anticipación, para lo cual le pedimos revisar el correo de instrucciones de Evaluación de Conocimientos.
- Asegurarse de que su equipo cumpla con las características mínimas requeridas por el sistema conforme a la Información provista en Guía del Postulante.
- Desarrollar el examen de manera individual, debiendo contar con buena iluminación en la habitación y/o ambiente donde se rinda el examen, el sistema generará alertas en caso no esté ubicado correctamente delante de su computadora o laptop. Además, ninguna persona debe acompañar delante o detrás de la cámara web mientras rinda su evaluación.
- El plagio, el fraude, la sustitución o la suplantación de identidad de los postulantes son acciones sujetas a sanción legal o penal, según corresponda.
- La Dirección de Gestión Académica establece los siguientes criterios para determinar la comisión de plagio, fraude, sustitución o la suplantación de identidad durante el desarrollo del examen:
 - 1) Apagar la cámara;
 - 2) Levantarse durante el examen,
 - 3) Usar otras aplicaciones además de las indicadas por la Universidad;
 - 4) Compartir la pantalla con otro dispositivo (monitor o tv)

- 5) Abrir otras ventanas del navegador,
- 6) Usar teléfono celular, tablet, calculadora, reproductores de audio o Video, audífonos, o algún otro dispositivo electrónico;
- 7) Usar smartwatch o cualquier tipo de relojes;
- 8) Usar libros o material de consulta;
- 9) Usar gorras, capuchas o lentes de sol;
- 10) Colocar estuches, carteras, bolsos, reglas o cualquier otro objeto no autorizado encima de la mesa de trabajo,
- 11) Compartir el usuario y contraseña registrados en otro dispositivo;
- 12) Compartir el espacio de evaluación con otra persona;
- 13) Hacer consultas a otra persona;
- 14) Escanear o hacer impresiones, hacer capturas o fotos de la pantalla

- En caso tuviera dificultades con: el fluido eléctrico, conexión a Internet, computadora, webcam, micrófono o algún imponderable que le impida rendir y/o completar el examen tendrá que comunicar a la universidad el inconveniente.

Dicha comunicación debe ser antes del inicio o durante el desarrollo del examen, debiéndose sustentar el inconveniente ante nuestro personal de apoyo.

Posteriormente podrá solicitar en la oficina de Admisión las siguientes opciones:

- Traslado de su postulación a la siguiente convocatoria.
 - Devolución de la tasa de admisión.
- Para cualquier consulta o asesoramiento antes o después de la evaluación lo puedes realizar de la siguiente manera: Por teléfono: 054 - 605630 anexos: 530, 584, 576

De manera digital:

- Correo electrónico: evaluaciones.admision@ucsp.edu.pe

Durante el desarrollo de la evaluación de conocimientos únicamente por vía telefónica a 054 - 605630 anexos: 530.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA